

Dr. Jorge Alberto Alvarado Velásquez
II Regidor

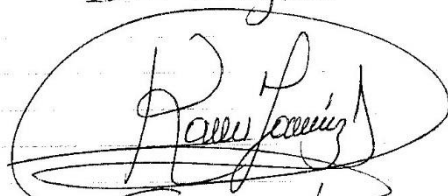
Sr. Alfredo Durón Vargas

Licda. Sony Elizabeth Viera + Rodríguez
I Regidora

Sr. Santos R. Haldonado Chávez
VI Regidor

Dña. Hector B. Bnador Alvarez
VII Regidor

Sr. Jacob Bnary Pacheco Ochoa
VIII Regidor



Secretaria Hpol.

Sesión Ordinaria # 15

Alcaldía Municipal de Guaymas,
Departamento de Francisco Morazán

dia Lunes, 03 de Agosto del año
2020 siendo las 2:20 p.m. procedio
la Sra. Vice Alcaldesa Municipal Licda.
Donatila Ondina Lozano Coca, con la
asistencia de los Señores Regidores
por su orden:

Regidor I Nelson René Chavez P.
Regidor II Jorge Alberto Alvarado V.
Regidor III Alfredo Durón Vargas
Regidor IV Mabelin Dolalis López Flores
Regidor V Jany Elizabeth Viera H.
Regidor VI Santos R. Maldonado Ch.
Regidor VII Hector A. Arador Alvarez
Regidor VIII Jareb A. Pacheco Ordoñez
Reunidos con exclusión del Sr. Alcalde Mpal.
Ino. Henry Armando Raudales Terrell
Contando con la presencia del Abg.
Roy Leonel Lozano Jones, Asesor
Legal. Y por ante la Infrascripta
Secretaria Municipal que autoriza y
da fe, procediendo en el orden
siguiente.

- 1º Oración por el Abg. Roy Lozano.
- 2º Comprobación del quórum.
- 3º Apertura de la Sesión por la Sra.
Vice Alcaldesa Mpal. Licda. Donatila
Ondina Lozano Coca.
- 4º Lectura, discusión y aprobación agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación de
acta anterior.
- 6º Participaciones Varias:
Aº Roberto Estobar, Técnico Salud
del CIS Guaimáca. Expresando
que el compañero Jorge Zuniga se
le debe el sueldo ya que no han
informado que en la partida pre-
supuestaria de Salud ya no tien
fondos para poder hacer el pago
debiendo los Meses de Junio y Julio

y estamos en invierno, teniendo problemas de dengue. Necesitamos que Ustedes como Corporación Municipal aprueben la contratación de Lps. 30,000.00 para contrato el que vencerá en diciembre. Actualmente tenemos 75 casos de dengue hemos realizado actividades en conjunto con COPES, el cual ha sido de fumigación con Moschito y Vehicular. Se nos aversina la vacunación canina y no podemos desviar el dengue. Como personal del Centro de Salud estamos en todo, solo somos dos técnicos y la ayuda del Sr. Zúñiga es valiosa. Él nos ayuda grandemente, por lo que estamos solicitando la aprobación de fondos.

I- Expresa el Sr. Jorge Alvarado, que según los datos estadísticos para esta fecha del año pasado se tenían más de cien positivos por el dengue, pero ahorita se ha reducido a la mitad, por tanto quiere decir que el trabajo está dando resultado. Me gustaría que nosotros apoyáramos y que la Lirio. Cárcamo busque fondos de cualquier otra partida para inyectarle al renglón de Salud. Ya que la Salud y la Educación son prioridad.

II- Expresa la Lirio. Cárcamo que esta Alcaldía solo ha recibido la transferencia de enero, febrero y parte de marzo y de la transferencia es de donde se realiza este pago y todo lo de Salud. No se le ha denegado la ayuda solo tienen que esperar que ingresen los fondos y se le pueda pagar lo que se le debe al Sr. Zúñiga.

III- Expresa la Sra. Vice Alcaldesa que se le deja la tarea a la Lirio. Cárcamo para que investigue de que

manera se les puede ayudar en la
petición de los Señores y de allí
seguir el camino. Solicito a la
vez a los técnicos en salud ambien-
tal de no bajar la guardia con los
patronatos y enseres que tienen
que cuidar su comunidad.

IV Pregunta el Sr. Nelson Chavez, en que
lugares de la ciudad se tienen más
casos de dengue, contestando el técnico
B- Arriba, Surapa, Orote y Vol 21 NOV.

V Pregunta el Sr. Santos Maldonado, si
se esta llevando a cabo la charpa
de solares. Contestando el técnico que
esto le corresponde al Sr. Juez de
Justicia Mpal en girar las ordenes.
Interviene la Sra. Vice Alcaldesa que
ese trabajo lo están realizando los
jóvenes que están en trabajo
comunitario.

IB= Participación de Representantes de
Cervicaria Hondureña: El Sr. Emerson
Poveda, Depto de Ventas y el Sr. Julio
Flores, asuntos corporativos. Expresa el
Sr. Poveda que están solicitando
nuevamente a la Honorable Corpora-
ción Mpal. nos apoyen a flexibilizar
lo que es la Ley Seca, basados en
la reapertura inteligente o económica
que se está dando actualmente en
el país, estamos en fase I y tratar de
evitar el contrabando de producto el
cual no ayuda en nada a la Muni-
cipalidad en cuanto nos referimos a
impuestos. Expresa el Sr. Flores, que
representamos la voz de varios clientes
como ser pulperías, Merlados y
supermerlados, nosotros no queremos
que se suspenda la ley seca. El 80%

27
de los Municipios de Honduras, están con la Ley Seca. La propuesta que hemos presentado a los demás Municipios y de igual forma la presentamos a ustedes, es la Socialización y flexibilización de la Ley Seca, con la Modalidad de venta solo para llevar. Entendemos que los billares, cantinas y bares no van a reaperturar por el momento. Las bebidas alcohólicas se siguen vendiendo afectando la pérdida de impuestos para la Municipalidad. Las personas que se dedican a la venta clandestina han sobrevalorado el precio del producto y se están fortaleciendo bandas de contrabando; por tal motivo con todo respeto solicitamos pudieran valorar después de casi cinco meses de Ley Seca en el Municipio de Guaimal. Posiblemente la próxima semana entraremos a la fase II. No se trata de eliminar la Ley Seca, es Modalidad de Venta solo para llevar.

I- Expresa la sra. Vice Alcaldesa que ya son dos veces que se presentan solicitando el permiso de Venta solo para llevar, pero en este Municipio no se ha detenido la venta de bebidas alcohólicas, hoy el sr. Juez de Justicia Mpal. Me reportó que anoche se detuvieron a varias personas por estar en estado de ebriedad y se presentó un incidente con un ciudadano que se resistió a ser capturado. La oficina del sr. de Justicia está llena de cervezas de contrabando. Nuestros ciudadanos no están capacitados todavía como para esta situación y si falta poco para abrir el comercio es mejor esperar.

- II Expresa el Sr. Santos Maldonado, que se quedó la vez pasada que ustedes presentarían documento avalado por SINAGER, nosotros como autoridad del Municipio no queremos tener problemas el día de mañana. En este Municipio no han pasado de vender las cervezas, el Sr. de Justicia ha realizado inspección de diferentes establecimientos y no están cumpliendo con las medidas ya establecidas. Sabemos que la empresa la cual usted representó está perdiendo mucho dinero de igual forma la Alcaldía deja de percibir impuestos.
- III Expresa el Sr. Flores que esta situación es a nivel nacional, con la diferencia que en varios Alcaldías han flexibilizado la ley sea aprobando parcialmente la modalidad solo para llevar, con horario de lunes a viernes.
- IV Pregunta la Lda. Lozano, quién le vende a estas personas que están contrabandeando? Contestando el Sr. Poveda que en Tequisgalpa, San Pedro Sula, Choluteca, Cantarrón y otros Municipios no tienen ley, sea, por tanto se movilizan a estos lugares y compran. La ley sea funciona para las personas que se están beneficiando con venta clandestina. Afectando a las personas que quieren ejercer venta legal, afectando los ingresos tributarios de la Alcaldía.
- V Expresa el Sr. Jacob Pacheco, que si la preocupación es el contrabando, eso le compete a la Policía Nacional. Segundo, nosotros no estamos estimulando el contrabando lo que estimulamos es el control de que

el manejar a la gente sobria es complicado en esta pandemia no digamos un poco alcoholizados. Tercero, lo que se vende son sus marcos y de alguna manera salen de sus bodegas de xó y lugar que tengan así de sencillo son sus marcos porque no hemos visto marcos de otro país, son marcos de cerveceria Hondureña. La vez pasado solicitaba información de que había hecho o que hace cerveceria Hondureña por el Municipio, el por que nosotros tendríamos que abceder a cierto punto comercial para llegar a efectuar una venta solo para llevar. Me llega la sorpresa de que han realizado ciertos donaciones, tengo entendido que son cuatro de diferentes productos a la cual pues conocíamos una y se agradece que la empresa este trayendo ese producto para que se efectúe o alguien lo pague, no tengo entendido quien pague lo pague pero por lo menos se le triden a la Alcaldía Municipal. Si nosotros tuviéramos un respaldo y la gente de salud nos dijera que se puede para llevar fuera mucho más fácil, podemos especificar así como dijimos que le dábamos el término del vencimiento hasta que esto se termine, también podemos especificar la fase. Así como ustedes mismos dicen que la otra semana entramos a la fase II se podría estipular que sea para llevar, situaciones así nos podríamos poner de acuerdo, pero no el hecho que se tenga incentivo porque los cosas se deben hacer legalmente, por eso el Sr. Juez tiene cantidad de bebida decomisada

La Policía ha realizado su trabajo. Recordemos que en Guadalupe y todo Donde las cosas son las reuniones que se aman por esta situación y no van a querer tener solo en la casa, buscan compañía y en ese momento no existe la mascarilla ni otro medio de bioseguridad, del aislamiento ni se querían y luego pasar hacer problema de otro nivel y más largo para el Municipio. Si la Corporación dijera que pasamos a la fase II tienen apertura de venta de bebidas para llevar y que así sea, de lo contrario seguimos como estamos.

VI. Expreso el Abo. Iray Lozano, que las aperturas inteligentes tienen que ver mucho con la responsabilidad de la empresa, no tanto la Corporación y si ustedes desearan hacer tienen que exigir a la empresa de cumplir con las medidas, de lo contrario vamos a regresar a cero. Ahorita estamos en la fase I pero condicionados que si esto se eleva, regresamos a la fase cero. No se debe de hacer ningún preacuerdo. Las fases están abiertas de manera que los dueños de las empresas aseguren que esto no va a caer al contrario que baje. No sé que condiciones ofrecen ellos para que esto funcione.

VII. Expreso la Sra. Mabelin López, que la empresa siempre ha venido a vender las cervezas, más que todo sería que los dueños de negocios cumplan pero sabemos que en la mayoría de las cantinas se encierran y así beben sin respetar el toque de queda y de

la Ley Seca, de igual forma los depósitos venden todos los días.

VIII Expresa el Sr. Nelson Chávez, que este tema a sido demasiado discutido y no le trae ningún beneficio al Municipio ni siquiera en el tema de intereses o impuestos que puedan pagar, porque es más lo que se invierte a veces en un paciente que tiene un accidente porque anda en estado de ebriedad fuertes y todo. Yo mantengo mi posición de que cada quien haga con su vida privada lo que le parezca y que cada quien que quiera tomar que tome y hacer lo que quiera hacer, pero como autoridad yo voto en contra.

IX Expresa la Sra. Habelin Lopez, que en la primera solicitud yo vote a favor pero en esta ocasión voto en contra con la observación que la Ley debe de aplicarse igual.

X La Honorable Corporación Municipal en pleno, expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Artículo # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "ACUERDA"

Dar por denegada la solicitud de cervecero Hondureño, para la venta de sus productos con la modalidad de venta solo para llevar, tal como lo dejan relacionado.

7º Correspondencia Recibida:

Aº Solicitud presentada por la Sra. Rosa Catalina Ferrera Valladares, con domicilio en la aldea Las Marias, en mi condición de madre soltera y no cuento con un trabajo permanente que me permita criar a mis dos hijos

pequeños de manera digna. Mi casa de habitación se encuentra a punto de caerse. Adjunto fotografías, presupuesto por la cantidad de L. 42,685.00, documento privado de donación del bien inmueble debidamente autenticado.

I Expresa la sra. Nabelin Lopez, que está en contra porque no se ha dado respuesta a otras solicitudes, lo que significa que no hay dinero.

II Expresa el Sr. Jairo Pacheco, que la Comisión de Infraestructura realizó primera inspección para luego dar la respuesta. Hoyón que fue secundado por el Sr. Santos Maldonado y aprobada por mayoría de votos.

Bº Los Miembros de la Iglesia de Dios Pentecostal MI de la Comunidad del Caulote, presentan solicitud para la construcción de dicho templo. Por la cantidad de Lps. 34,350.00. Se adjuntan cotizaciones de diferentes casas comerciales. Att. Adrián Galindo Soto, Pastor, Suamy Velásquez Secretaria, Marco Tulio Barua, Tesorero.

I Expresa la sra. Vice Alcaldesa que se tienen varias solicitudes de Iglesias ya aprobadas pero que no se les ha hecho efectivo la ayuda, propongo que se detenga el trámite de ayudas para iglesias y primero sacar todas las aprobadas anteriormente, recordar que para eso tenemos el presupuesto mpal. Recordemos que no tenemos transferencia y no podemos quedar como mentirosos.

II Expresa el Sr. Alfredo Durón, que la solicitud se puede aprobar y se les

explica que tienen que esperar para cuando esta Alcaldía cuente con los fondos necesarios y hacer efectiva la ayuda.

III Expresa la sra. Sary Viera que esta de acuerdo que le apruebe y de igual forma haga fila, no estoy de acuerdo cuando dicen que no hay presupuesto y al final del año sobran cantidad de millones y proyectos sin ejecutar.

IV Pregunta el sr. Jorge Alvarado que obligación tiene la Municipalidad de estar dando este tipo de ayuda, esta Alcaldía invierte cantidades grandes ayudando a las iglesias. Yo creo en Dios y se que existe un ser superior que nos gobierna, nos quiere y mira nuestras actitudes de lo que hacemos. Somos un país laico, debemos invertir en otro tipo de cosas y sacar adelante este Municipio. Como corporativos debemos decidir si seguimos aceptando este tipo de solicitudes.

V Expreso el sr. Nelson Chávez, que considera que las solicitudes son válidas, pero se tiene que analizar primero que el terreno de quien es, porque algunos construyen en terrenos privados y eso para la corporación sería totalmente incorrecto, analizar los presupuestos si son reales o no, la contraparte que pone la gente de la iglesia porque así es como se puede trabajar mejor. Yo siempre he estado de acuerdo en apoyar a las iglesias sin importar la denominación. En mi periodo de Alcalde apoyamos a las iglesias, como corporativos debemos apoyar para la obra del Señor. Mi concepto siempre fue que era mejor apoyar en abrir más iglesias y la cons

trucción de edificios para la congregación de iglesias o que dar, permisos para centros de perdición, pero desafortunadamente nosotros, como corporativos no podemos rechazar las solicitudes. Yo considero de que con algo se tiene que apoyar. En las congregaciones de estas iglesias más de alguno va a salvar su vida espiritual la juventud está bastante deteriorada pero con dos o tres que puedan salvarse ya es bastante. Las Iglesias son instituciones sin fines de lucro. Si en este momento la Alcaldía Mpal no tiene los recursos deberán pasar a la lista de espera.

VI. Expresa la Sra. Vice Alcaldesa, que se solicite a la Iglesia el documento que acredite quien es el dueño del terreno donde está ubicada el edificio de la Iglesia, el cual debe ser comunitario y que dediquemos un día a revisar presupuestos.

VII. Expresa el Abg. Lozano, que las iglesias son un auxiliar en dos aspectos para la sociedad, en el aspecto de seguridad y social, ya que son entes que se encargan de rescatar personas que andan en la calle. Todas las iglesias deben de estar constituidas como una organización que tienen su propia personalidad jurídica.

VIII. La Honorable Corporación Municipal con voto a favor, expresando todo en base a ley. Según las normativas estipuladas en el Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras, "AMTERDA", dar por

aprobada la presente solicitud con la observación que los solicitantes deben de presentar primero documentación que acredite que el terreno donde se realizara la construcción, es terreno comunitario.

- Cº la Dirección Mpal de Educación, agradece la aprobación del Cabildo Educativo Virtual, el cual fue aprobado en la Sesión del 15 de julio, ya que vendrá a ser de mucha ayuda para brindar información sobre el trabajo educativo que se está realizando en esta nueva modalidad y proyecto "Te queremos Estudiando en Casa". Fecha propuesta: Viernes 14 de Agosto, 9:00 a.m. La Dirección Mpal de Educación de Guayaquil estará a cargo de la creación del enlace para el ingreso a zoom.

- I la Honorable Corporación Mpal con voto a favor "A FAVOR", que el I Cabildo Educativo Virtual se realice el Viernes 14 de agosto a partir de las 3:00 p.m.

Bº Informes Varios:

- Aº Informo la Sra. Sany Viera, que fue invitada por los miembros del Patronato de la Colonia Monte Limar, ya que tienen un predio para zona recreativa tienen espacio para construcción de escuela, cancha deportiva y parque yo fui a verificar para ponernos de acuerdo y si se podría incluir en el programa de parques, yo le he solicitado en varias ocasiones al sr. Varela el documento de esta zona y hasta la fecha no lo tengo, solicito que se le pueda instruir vía administrativa para que

pueda, agilizar lo más pronto posible este trámite para poderlo presentar a la institución correspondiente. De no poderse realizar en la Colonia Modelo, buscar otra opción, que bueno si pudieran ingresar los dos, yo les traere la información en la siguiente sesión.

B^o Informa, el Sr. Jareb Pacheco, que a partir del Martes de la semana pasada se comenzó hacer ensayo de los dos puntos de control, lo cual tiene una presencia de Policía Municipal de lunes a viernes, en cada uno de ellos no se han realizado ejércitos por cuestión de fuerza mayor en dañar maquinaria que se nos iba a prestar, pero igual se tenía que comenzar con el ensayo para ver la aceptación por parte de la población y no hemos tenido ningún problema, esto es algo pronto y hemos visto la disminución del movimiento por parte de la población por parte de la noche y sobre todo por el miedo que tiene la población de Guaimal, ya que hemos tenido fallecidos por el COVID-19. Se siguen con las medidas nos hemos sumado donde nos hacen el llamado sin importar lo satisfactorio es poder servir, hay situaciones que se salen del contexto, por ejemplo la preparación de cadáveres que no tiene nada que ver con nosotros, pero si verificar que los cementerios se sigan las medidas de bioseguridad y que la gente cumpla con lo ya estipulado por sinquer. Esperamos que la población haya visto, esto se está complicando, todo el corporativo

que se pueda sumar a cualquiera de las acciones, creo que no sería de más que pusieran un granito de arena, nosotros tenemos que corresponderle al pueblo y donde nos sintamos mejor poder ayudar.

C^o Informe presentado por la Sra. Auditora Municipal, Olga Lidia Flores Berriera. Oficio 43-ATM-G-F. Corresponde a los meses de Marzo a Julio 2020.

Adjunto comunicado: Ampliación de Medidas tomadas por emergencia nacional sanitario (continuación de suspensión de labores, inhabilitación de términos legales, fiscalización y acompañamiento en el control concurrente).

I. Pregunta la Sra. Sory Viera que lo que usted está presentando es el informe de sus actividades, pero en qué fecha usted presentará el informe de los hallazgos encontrados en todo este proceso, si tiene una fecha estipulada. Contestando la Sra. Auditora que cuando ha encontrado algo más que todo de forma administrativa se la hago saber al Sr. Alcalde y de igual forma a la persona que lleva el trámite. Ya inicie con el control interno por cada departamento.

II. Explica el Sr. Alfredo Durón, que si esto es todo lo que usted nos presenta? No tiene informe de proyectos ejecutados o sin ejecutar. Contestando la Sra. Auditora que de fecha 14 de marzo hasta 31 de mayo no se debió realizar proyectos, ni sesiones corporativas, teníamos que estar en casa, pero nosotros trabajamos. Me involucré en todo lo relacionado con las compras por la emergencia.

Yo tengo todo el informe pero el Tribunal Superior de Cuentas aún no me ha autorizado. Interviene el Sr. Durón que por ejemplo, ya se finalizó con los proyectos de los tanque de agua, usted revisó este proyecto, encontró hallazgos?

Contestando la Sra. Auditora que no ha podido revisar todos los proyectos. Se tiene problemas de logística porque sólo se wenta con un vehículo y con esta emergencia prácticamente no se wenta con ese vehículo, en varias ocasiones hago uso de Mototaxi y en otras ocasiones camino a lugares que son cercanos. Interviene el Sr. Durón que él esperaba un informe detallado de proyectos.

III. Pregunta la Lda. Lozano Lora, si ya se tiene el finiquito de la última entrega de alimentos del programa Bonoeros Solidaria? Contestando la Sra. Auditora que ella no tiene esa constancia, quien debe de detarla es la Sra. Tesorera.

Dº Informa la Sra. Mabelin Odalis que se tienen varios expedientes de dominios planos para que sean aprobados para publicar, otros que ya están publicados, Solicitudes de rectificación de Colindantes, de ubicación para que la Comisión de Tierras nos podamos reunir y que sean debidamente aprobados.

I. La Honorable Corporación Municipal "AWEERDA", realizar reunión de trabajo el día Miércoles 5 de agosto a partir de las 9:00 a.m.

9- Asuntos Varios:

Aº Estimados Miembros de Corporación Municipal sirva la presente para solicitarles a Ustedes un permiso para ausentarme de las Oficinas de la Municipalidad como Administrador y de las Sesiones de Corporación Municipal, por el término de 2 meses a partir del día de Mañana 04 de Agosto al día 04 de octubre del 2020 por motivos personales y de salud. En virtud de lo estipulado en la Ley de Municipalidades, que establece en su Artículo 45 "El Alcalde no podrá ausentarse de sus labores por más de diez (10) días, sin autorización de la Corporación Municipal, so pena de incurrir en responsabilidad. En ausencia o incapacidad del Alcalde lo sustituirá el Vice Alcalde". Informo a Ustedes que en mi ausencia, mi cargo será sustituido por la Vice Alcaldesa, Licda. Donatila Ondina Lozano Coto. Sin otro particular me suscribo de Ustedes, no sin antes manifestarles mis muestras de estima.
Atte. Ino. Henry Armando Raudales Peralta
Alcalde Municipal

I- La Honorable Corporación Municipal en pleno haciendo uso de las facultades que la Ley le otorga y confiere en virtud de que por el Ministerio de la Ley, el Ino. Henry Armando Raudales Peralta, Alcalde de Guiguala, Departamento de Francisco Morazán, ha solicitado un permiso para ausentarse por motivos personales y de salud, por un término de dos meses a partir del 04 de Agosto al 04 de octubre del año 2020. Por tanto
"ACUERDA" Primero: "Dar por aprobado

dicho permiso. Segundo: Nombrar en posesión temporal del cargo de Alcaldesa Municipal por Ley a la Lrda. Donatila Ondina Lozano con las funciones, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo. Tercero: El presente decreto es de ejecución inmediata. Cuarto:

Notifíquese a Gobernación Departamental de Francisco Morazán, Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" y al Tribunal Superior de Cuentas.

113^o Expresa la Sra. Alcaldesa Municipal por Ley, Lrda. Donatila Lozano que en relación a lo que concierne a la pandemia y ya tenemos fallecidos en tal sentido quiero someter a su debida aprobación que mandemos hacer por lo menos tres fosas en el Cementerio Jardines del Recuerdo y tener las listas porque como autoridad exigimos que se entierren luego los cadáveres y a veces la tardanza es por la fosa. Recordamos que habíamos hablado de un Cementerio. Nosotros como Alcaldía debemos mandar a realizar el trabajo de estas fosas.

Tenemos que seguir orientando a la población en el tema de las Velatorias.

I Expresa el Sr. Jareb Pacheco, que si se pudieran hacer más, ya que se presentó la situación de dos personas fallecidas el mismo día y por la noche otro y de este último con el acta de defunción por COVID-19 al final la familia accedió y ante de la media noche lo sepultaron. Es necesario tener las fosas listas y

cuando vengamos a cancelar el predio se tiene que agregar el costo de excavación de fosa.

II Expreso la Sra. Nabelin López, que también se pueden hacer nichos porque de esta forma se ahorra espacio y es más práctico.

III Expresa el Sr. Nelson Chávez, que con tiempo se nos avisa y que teníamos que estar preparados. El tema de hacer los nichos incluye en gasto que tienen que pagar los familiares. Me pregunta, es, si ya se tiene el terreno listo para el nuevo cementerio, la persona que muere por el COVID-19 no puede ser transmitiendo la enfermedad. Estoy de acuerdo que se tengan listas las fosas.

IV Expresa el Sr. Alfredo Durón, que se puede solicitar colaboración a UNASAG para que el personal de campo nos ayude con la excavación.

V Expresa la Sra. Sary Viera, que por la temporada de lluvias cuando ya se tengan listas las fosas están deben de protegerse para evitar que se llenen de agua.

VI La Honorable Corporación Municipal con votos a favor "A favor" Dar por aprobada la moción presentada por la Sra. Alcaldesa Mpal por Ley para que se proceda a la excavación de fosas en el Cementerio Jardines del Recuerdo, para Fallecidos por COVID-19.

Cº Expreso la Sra. Alcaldesa Mpal por Ley que recibió al Prf. Jorge Argüjio, de la Comunidad de San Marcos, en cuanto al Centro Educativo que él dirige, sobre el terreno, manifestándome que si podemos dar el dinero a la ONG de San Marcos y ellos realizar el arreglo

de todo lo relacionado con el terreno.

I Expresa la Sra. Sory Viera, que la reunión pasada ya traja ese punto pero se extendió bastante la reunión pero como lo retomó la Sra. Alvaldesa por Ley, me gustaría que le dieramos la oportunidad de participar al Prof. Jorge Arquijo, ya que viene de San Martín.

II Expresa el Sr. Nelson Chavez, que lo más importante sería que el Abg. Lozano nos investigue, la ONG debe tener sus documentos en regla, pero igual manera la ONG no puede comprar el terreno si este no está legalizado, recordemos que son fondos del Gobierno prácticamente tenemos que evitar situaciones de repro, porque si la escritura ya está lo lógico es que la Alvaldesa lo compre directamente y para hacer un bien Mpa. Necesitamos una explicación de parte del Abg. para ver de que forma se puede hacer, algo que no nos complique.

III Expresa el Abg. Lozano que el dinero puede salir siempre y cuando se le sea entregado a un ente de responsabilidad. Si sale como donación para un terreno, la Municipalidad tiene que solicitar autorización al Tribunal Superior de Cuentas y Bienes Nacionales y para todo este proceso se necesita documentación tanto de compra como a la persona que se le va a entregar. El Tsc. nombra una terna de peritos especializados y mandan hacer el avalúo y verificar que la Municipalidad está realizando una donación.

acorde al valor del bien. Y como es para un Centro Educativo, la Secretaría de Educación debe de aceptar la donación, este trámite es de proceso largo.

IV Expresa el Sr. Nelson Chavez, proponiendo que el Abo. Asesor revise toda la documentación y todo el trámite necesario para la compra del terreno de esta forma evitamos complicaciones a futuro. Interviene la Sra. Mabelin Lopez, que ella le entregará al Abo. la documentación que tiene de ese terreno, para que el Abo. los revise.

D^o Expresa el Sr. Héctor Amador, que en la reunión del día sábado 18 de julio a la Sra. Secretaria Municipal se le hizo la sugerencia en relación a una ordenanza la cual estaba mal, a lo que ella contesto faltandome al respeto, por lo que solicito se le haga un llamado de atención.

I Expresa la Sra. Alcaldesa por Ley, que ella reviso el comunicado. lo que puedo decir que no es lo mismo de estar tratando asuntos en público como cuando estamos en privado, con esto no quiero decir que cuando es en privado pueda pasar cualquier cosa. En los Ordenanzas y Comunicados se citan en la mayoría de veces artículos y no toda la población los entiende.

II Expresa la Sra. Secretaria que en el mismo momento le ofrecí disculpas al Sr. Amador. Y en este caso si yo le falte al respeto a la Corporación de igual forma ofrezco disculpas.

III Expresa el Abo. Lozano que la Sra. Secretaria Municipal no puede recibir llamado

de atención de parte de la Sra. Alcaldesa por ley, que en todo caso el llamado debe de ser directamente de parte de la Corporación Municipal.

IV Expresa el Sr. Nelson Chavez, que como corporativo acepto sus disculpas y quiero ir más allá, tratemos de ser más humildes, más razonables, todos cometemos errores y el que no cometa errores no está aquí en la tierra.

No ganamos nada estar en conflicto, todos nos merecemos respeto. Yo le sugiero a la Sra. Secretaria que una vez que redacte ordenanzas o comunilados envíelos al Asesor legal para su revisión. Todos los seres humanos nos merecemos respeto, no hay pequeños ni grandes. No se deben de dar este tipo de situaciones por que queda mal la administración. No lo sé todo pero cuando yo puedo colaborar en algo lo hago, yo le puedo asesorar aquí todos podemos aportar para que esto vaya por buen camino.

V Expresa la Sra. Alcaldesa por ley que están para mejorar, pero si se tenía que hacer alguna corrección no era necesario hacerlo en público.

Eº El Sr. Nelson Chavez, solicita permiso para retirarse de la sesión a partir de las 4:55 p.m. Permiso que fue aprobado por la Corporación Municipal.

Fº La Sra. Alcaldesa Municipal por ley solicita que el comunilado # 08-07 2020 de fecha sábado, 18 de julio del año 2020, sea ratificado nuevamente con la observación que entra en vigencia a partir del lunes 03 de

Agosto hasta que finalice la emergencia nacional y alerta roja por el COVID-19. Moción que fue aprobada por la Corporación Municipal.

- 6° Expresa el Sr. Héctor Amador, que cuando tengamos reunión de Corporación cerramos esta calle, ya que el ruido es bastante fuerte ya que azelejan los carros y en especial las motocicletas. El cierre sería a partir de las 2:00 p.m. hasta que termine la sesión, lo que significa que solo sería unas cuantas horas. Este ruido causa mucha interferencia, recordemos que no solo la Corporación asiste, en varias ocasiones contamos con la presencia de representantes de diferentes Instituciones del Gobierno como de la empresa privada.

I Expresa el Abg. Lozano que se debe tener en cuenta el Artículo que nos habla de la libre circulación.

II Expresa el Sr. Joreb Pacheco que la Alcaldía de Campanero y Talanga tienen cierre total de la calle frente a la Alcaldía y que es un cierre total. En este caso nosotros solo hablamos de horas, contamos con vías de acceso alternas y no afecta, recordemos que esta calle solo es vía hacia arriba.

III La Honorable Corporación Municipal con votos a favor expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo #64 de la Ley de Municipalidades de Honduras "ALUSIDA" que los días programados para llevar a cabo las Sesiones de Corporación Municipal, la Calle frente al edificio Municipal, estará cerrada a partir de las 2:00 p.m. hasta que finalice la Sesión. "Ratifíquese."

H^o El Lic. Rodrigo Efrén Cáceres Lozano,
Contador Municipal, presenta Rendición
de Cuentas Municipales del II Trimestre
año 2020. En sus catorce Formas de
Gobierno Local, detallado de la forma
siguiente:

Forma 01: Liquidación del Presupuesto
de Ingresos:

Presupuesto Inicial	L. 33,620,155.00
Ampliaciones	24,713,249.18
Presupuesto Definitivo	58,333,404.18
Ingresos Devengados	37,488,610.53
Ingresos Recaudados	37,488,610.53

Forma 02: Liquidación de Presupuesto
de Egresos:

Asignado	L. 33,620,155.00
Ampliación	24,713,249.18
Transferencia Más	5,367,613.41
Transferencia Menos	5,367,613.41
Vigente	58,333,404.18
Comprometido	21,227,893.43
Devengado	21,227,893.43
Pagado	21,227,893.43

Forma 03: Liquidación del Presupuesto
de Egresos Consolidado:

Asignado	L. 33,620,155.00
Ampliación	24,713,249.18
Transferencia Más	5,367,613.41
Transferencia Menos	5,367,613.41
Vigente	58,333,404.18
Comprometido	21,227,893.43
Devengado	21,227,893.43
Pagado	21,227,893.43

Forma 04: Liquidación del Presupuesto
SAMI:

Ingresos Devengados	L. 37,488,610.53
Menos (obligaciones contraídas)	21,227,893.43
Resultado Presupuestario (superavit)	16,260,717.10

Forma 05: Arqueo Caja General:

Sobriante	L. 00.00.
Faltante	L. 00.00.

Forma 06: Arqueo Caja Chica:

Sobriante	5,000.00.
Faltante	00.00.

Forma 07: Cuenta de Tesorería

Saldo Inicial Período	L. 15,523,288.30
Entradas Efectivo período	21,965,322.23
Disponibles Total	37,488,610.53
Pagos del Período	21,227,893.43
Saldo al final del Ejercicio	16,260,717.10

Forma 08: Control de Financiamiento:

No hay préstamos	00.00.
------------------	--------

Forma 09: Control de Bienes Muebles e Inmuebles:

Total bienes muebles e inmuebles	18,148,203.34
----------------------------------	---------------

Forma 10: Informe de Proyectos.

Presupuesto Anual Aprobado	12,815,858.20
Presupuesto Ejecutado	6,249,418.69
Monto pendiente de Ejecución	19,941,045.79

Forma 11: Estado de Ingresos y Egresos Comparativo.

Ingresos	L. 37,488,610.53
Egresos	21,227,893.43
Disponible (Superávit)	16,260,717.10

Forma 12: Balances Generales:

Activo	L. 41,062,961.67
Patrimonio	41,062,961.67
Disponible (Superávit)	16,260,717.10

Forma 13: Estado de Ingresos y Egresos Comparativo.

<u>Descripción</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>%</u>
Ingresos	37,488,610.53	48,048,057.53	71.98
Egresos	21,227,893.43	32,524,768.85	34.73
Disponible (Superávit)	16,260,717.10	15,523,288.30	4.75

Forma 14: Balance General Comparativo.

<u>Descripción</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>%</u>
--------------------	-------------	-------------	----------

Activo	41,062,961.67	48,108,531.22	00.00
Pasivo	00.00	00.00	00.00

I- Explica la Llena Donatila Lozano, Alcaldesa por Ley, que en referendario a la forma # 09 de control de bienes muebles e inmuebles, se realice el procedimiento correspondiente para poder desegar lo que ya no tiene ninguna utilidad para esta alcaldía ya que varios artículos o equipos de oficina están en mal estado. Que

el Lic. Cáceres revivir a detalle el inventario para que solo quede lo de utilidad y que sea asignado al depto que le corresponde. Contestando el Lic. Cáceres que el inventario ya está actualizado lo que procede es solicitar a Bienestar Nacionales para que ellos vengyan a levantar acta de deslargo del inventario que está en mal estado.

II Pregunta el Sr. Jacob Pacheco, en referencia a la forma # 30 Informe de Proyecto, Proyecto de Electrificación Aldea de Río Abajo que está en proceso, y se nos dijo en sesiones pasadas que ya estaba finalizado en su totalidad. Contestando el Lic. Cáceres que la información le llega de presupuesto y tengo entendido que era pago de mano de obra. ¿Kerodelaun de lo entrado principal a Buenavista etapa, los Francisco Rosales, que se les ha pagado? se les hizo el primer pago de electrificación.

• Construcción de tanque almacenamiento de agua col. Cerra Grande dice sol. y que ya está terminado. Responde el Lic. Cáceres que ahorita cerramos el trimestre, yo tengo que decirle a Roxana que este proyecto ya está terminado y en la otra rendición ya no tiene que aparecer.

• Construcción y Mejoras a carreteras zonas cafetaleras de aldeas San Marcos, Río Abajo y Buenos Aires 80% en proceso.

• Perforación del Pozo del Parque 65% en proceso con monto pendiente de ejecución de Lps. 139,404.50. Se debe de ejecutar en su totalidad los proyectos no dejar nada pendiente y si sobra trasladar los fondos a otro proyecto. Responde el Lic. Cáceres que hace falta la compra de bomba.

Continúa expresando el Sr. Pacheco, que

la veta que hicieron en el parque, esto mal en el sentido que el albañil no pensó que tenía que dejarle instalación para el cableado para la instalación de la bomba y creo que eso nadie lo supervisó. Interviene el Sr. Alfredo Durón, que no sé quien le autoriza al Jefe Desarrollo Comunitario para que supervise los proyectos y eso a quien le compete a la Sra. Auditora, pero de igual forma no nos dan informe.

III. Pregunta el Sr. Héctor Amador, sobre el Proyecto de Electrificación aldea El Poivenir, contestando el Lic. Cocheres que en la próxima rendición ya va aparecer en proceso de ejecución, porque la rendición está elaborada con datos hasta del 30 de mayo de junio.

IV. Pregunta el Sr. Alfredo Durón, sobre la construcción de construcción de tanque de almacenamiento de vol. llanos de Tiguera y dice que no se ejecutó, pero tengo entendido que se perforo pozos en los terrenos del IHEP. Contestando la Sra. Alcaldesa por Ley que el pozo se construyó pero hasta el momento no tengo el aflor de agua y al parecer no da mucha agua. El proyecto es para la vol. llanos de Tiguera, lamentablemente los pozos no tienen gran cantidad de agua. En la forma # 09 de bienes Muebles e Inmuebles no aparece inventariado las dos ambulancias. Contestando el Abg. Lozano, que es un proceso largo y que aun no se tiene toda la documentación completa.

V. La Honorable Honorable Corporación Municipal por Mayoría de votos

(07 a favor), uno en contra de la sra. Sary Viera, expresando que no coincide el informe que se nos presento en sesiones anteriores con el informe de la Rendición de Cuentas ya que los proyectos están en proceso de ejecución y se nos dijo anteriormente que ya estaban finalizados. El Sr. Nelson Chávez, no participo en la votación por motivos de retiro de la sesión con permiso de la Corporación Municipal, por tanto "A FAVOR". Dar por aprobada la Rendición de Cuentas Municipales del II Trimestre, del año 2020. Expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras.

I° El Lic. Rodrigo Efrén Cáceres Lozano, Contador Municipal, presenta el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, detallado de la siguiente forma:

II Trimestre, 2020.

Vida Mejor:

1° Sector Salud:

± Transferencia Mensual al Centro de Salud.	L. 506,669.53
± Prevención y combate dengue	84,049.00.
± Campaña de prevención y abastecimiento emergencia COVID-19.	L. 631,800.40.
± Campaña de prevención y abastecimiento alimentos emergencia COVID-19.	L. 4,046,000.00.
± Campaña de prevención y abastecimiento alimentos	—

COVID-19.
Sub-Total L. 533,511.13
L. 5,802,110.06

2º Sector Educación:

* Programa de Formación Educativa, Social Integral L. 100,000.00
* Subsidio a la Administración Central de Educación L. 713,053.05
Sub Total L. 813,053.05

3º Sector Vivienda: .00.00.

4º Sector Niñez y Adolescencia:

* Apoyo a la niñez y Juventud. L. 194,746.58
Sub-Total L. 194,746.58

5º Sector Atención a la Mujer:

* Programa atención a la Mujer L. 184,182.99
Sub-Total L. 184,182.99

6º Sector Agua y Saneamiento:

* Perforación de pozo en el Parque Central L. 110,595.50
* Construcción tanque de almacenamiento de agua colonia Cerro Grande. L. 113,966.00
* Mejoramiento Red de captación y almacenamiento agua potable Bº Centro y Suyapa. L. 348,791.00
Sub-Total L. 573,352.50

Todos por la Paz:

7- Sector Cultura:

- * Apoyo a la Liga de Fútbol de Guaimara. $\text{L. } 5,500.00.$
- Sub-Total $\text{L. } 5,500.00.$

8- Sector Deportes:

- * Mejoramiento a lugares de recreo parques, Col. San Juan, B-Centro y Suyapa. $\text{L. } 27,887.15.$
- Sub-Total $\text{L. } 27,887.15.$

9- Sector Participación Ciudadana:

- * Apoyo a Comisionado, Comisión de Transparencia, Capt. a Corporación y personal mpa. $\text{L. } 6,800.00.$
- * Apoyo a Comité Ambulancia de Guaimara. $\text{L. } 54,389.50.$
- * Transferencias y donaciones a Instituciones sin fines de lucro. $\text{L. } 96,859.95.$
- * Constitución muro contención Laguna, Aldea Nueva Esmeralda. $\text{L. } 72,931.13.$
- Sub-Total $\text{L. } 234,980.58.$

10- Sector Preservación del Patrimonio:

- * Protección del bosque $\text{L. } 10,405.00.$
- * Proyecto Reforestación $135,620.60.$
- * Restauración de Aícos forestales afectados por el borgojo $\text{L. } 1,916,155.60.$
- Sub-Total $\text{L. } 2,058,181.20.$

11- Sector Seguridad:

* Electrificación zonas inseguras del Municipio. col. San Juan, Mira Flores y Alentania.	L. 36,424.72
* Proyecto Elect. Rio Abajo	214,842.21
* Transferencias y donaciones a Instituciones de Seguridad Social Policía Preventiva	L. 35,743.00
Sub-Total	L. 287,009.93

Pro- Honduras:12- Sector Productividad, apoyo a la pequeña y mediana empresa

* Apoyo a Mipymes, B- El Centro	L. 4,045.00
* Transf. Asesoración sin fines de lucro Rolando Mayor	L. 92,450.00
* Formulación del Plan de Desarrollo Hpol PDH	L. 199,998.00
Sub-Total	L. 296,493.00

13- Sector Turismo: .00.00Infraestructura:14- Sector Saneamiento:

* Mejoramiento Alcantarillado Sanitario II Etapa B= Cristo Rey B= Abajo	L. 1,633,454.64
* Mejoramiento Alcantarillado Sanitario II Etapa B= Cristo Rey B= Abajo	L. 824,012.80
* Construcción de Tanque de 100 col. Miraflores	L. 185,515.20

Sub-Total L. 2,642,982.64

15- Sector Electrificación:

* Proyecto Electrificación
Monte Galán L. 238,625.00
Sub-Total L. 238,625.00

16- Sector Vivienda: 00.00.

17- Sector Red vial:

* Remodelación entrada principal
VI Etapa. Col. Flo. Rosales y
21 de Noviembre. L. 297,819.81
* Mejoramiento Carretero y
Puente. Col. Minatores, San
Juan y Lomas. L. 1,838,953.63
* Construcción Mejoramiento
de carreteros de zonas
productoras de café L. 300,000.00
Sub-Total L. 2,436,773.34

18- Sector Edificación de Bienes
Municipales:

* Construcción y Mejora
edificios Hrales. B=Centro L. 600.00.
* Equipo Varío. Of. B=Centro L. 606.00.
* Equipo Compt. B=Centro L. 28,424.00.
Sub-Total L. 29,680.00.

19- Sector Gasto de Funcionamiento.

* Gastos de operativo funcionamiento
Propios. B=El Centro L. 4,253,413.35
* Gastos Operativo funcionamiento
Transferencia B=El Centro L. 1,149,022.06
Sub-Total L. 5,402,435.41

Total L. 21,227,893.43

Resumen Financiero de la
Municipalidad

Ingresos en el Trimestre:

* Saldo en Libros al inicio Trimestre:

Propios	L. 8,968,895.34
Otros	5,688,539.73
Transferencias	7,005,340.92

* Ingresos Recibidos en el Trimestre:

Propios	L. 1,609,458.38
Otros	2,023,000.00
Transferencias	3,417,494.36

* Total Disponible:

Propios	L. 10,578,350.72
Otros	7,711,539.73
Transferencias	10,422,835.28

Menos Gastos Ejecutados Trimestre

* Funcionamiento:

Propios	L. 2,422,835.34
Otros	00.00
Transferencias	612,534.56

* Inversión:

Propios	L. 1,429,924.04
Otros	4,562,359.80
Transferencias	3,424,354.84

* Total Ejecutado:

Propios	L. 3,852,759.43
Otros	4,562,359.80
Transferencias	4,036,889.40

Saldo al final Trimestre:

* Saldo según Libros:

Propios	L. 6,725,591.29
Otros	3,149,179.93
Transferencia	6,383,945.88
* <u>Saldo según Bancos:</u>	00.00

* Saldo Conciliado final Trimestre:

Propios	L. 6,725,591.29
Otros	6,383,945.88
Transferencia	

I La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos a favor (07), uno en contra de la Sra. Sary Viera, expresando que no coincide el informe que se nos presentó en sesiones anteriores, con el informe de la Rendición de cuentas ya que los proyectos están en proceso de ejecutar y no dijeron anteriormente que ya estaban finalizados. El Sr. Nelson Chavez, no participo en la votación por motivos de retirarse de la sesión con permiso de la Corporación Municipal por tanto "ACUERDA" dar por aprobada el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II Trimestre del año 2020.

Jº El Lic. Rodrigo Efraín Lacceres Lozano, Contador Municipal, presenta nota aclaratoria sobre Cuenta Bancaria de la Municipalidad, existen ingresos pendientes de registros en caja al 30 de Junio del 2020, por la cantidad de Lps. 80,425.13, ya que en el mes de Junio los depósitos son de L. 3,548.34 no registrados y los intereses devengados

del Mes de Junio del 2020 por
Lps. 76,876.79. de los cuales suman
en las Notas de crédito y restan la
Nota de debito de la forma 07 de
Rendición de Cuentas G.L.

I- La Honorable Corporación Municipal
por Mayoría de Votos a favor (08), el
Sr. Nelson Chávez, no participó en la
votación, por motivos de retirarse de la
sesión con permiso de la Corporación
Municipal, por tanto "ACUERDA" Dar
por Aprobada la Nota de crédito y
restar de la nota de Débito de la
Forma #07 de Rendición de
Cuentas G.L.

K- El Sr. Santos Maldonado, solicita infor-
mación sobre el monto aprobado para
el Proyecto de Electrificación de la
Comunidad de El Zapote, ya que se
tiene cantidad de postes parados
y es necesario darle trámite al
proyecto.

L- Expone el Sr. Alfredo Durón, sobre
el Proyecto de Pavimentación ya que
en Sesión de Corporación se habló
que el proyecto no debía continuar
y que la compañía no presentaría
el informe. La compañía MZ no
cumplió con lo acordado simple y
sencillamente iniciaron con el trabajo
pasando por encima de los ordenes
de la Corporación. Nunto se no
presento el informe. Interviene el
Sr. Jorge Alvarado que tengo enten-
dido que el Ing. Brayán necesita por
escrito la petición de la Corporación
Municipal para el tener el respaldo,
porque la compañía no se hace res-
ponsable de los cambios que solicita

la corporación. Interviene el sr. Alfredo Durón que la compañía MZ deja los proyectos sin terminar. Interviene el sr. Jacob Hachew, que nosotros somos la autoridad, por tanto no puede venir una compañía y hacer lo que quieran, se ha dado situaciones en otros municipios que no ha sido la corporación quien solicito cambio, han sido los patronatos y bien que se les resuelve, los patronatos a través del supervisor que tiene la Alcaldía en este caso se habla del Ingeniero de la Alcaldía. Siendo el quien postula el cambio para mejorar, aclarando que el cambio no incluye metros ni otra situación que interfiera en los costos siempre y cuando sea para mejorar. lo que tenía que hacer el Ing. es notificar el cambio a la empresa, pero aquí es al revés, hago esto y ustedes cuantán. Me dio lastima y pesar la respuesta que recibí, cuando solicite el perfil del proyecto para que me lo facilitaran el Ing. supervisor, contestandome que él no lo tenía. No entiendo como el Ing. de la Alcaldía no tenga el perfil del proyecto eso es inaudito. Simplemente la respuesta que recibo en todo momento es que yo lo conseguiré, no por el hecho que se consiga algo, es que van hacer lo que se les de la regalada gana, son obras que necesitamos para que duren, tenemos el ejemplo en el Barrio Arriba. No podemos permitir que se ejecute, tanto que se habla del problema del pavidemento de la zona del boulevard, no podemos permitir que la misma situación se siga permitiendo. Ahora es cuando decimos que los

patox le tiran a lo esopeto, en este sentido es muy claro el punto de esta mano, dijimos que no queriamos a la Compania MZ, aco y como corporacion y autoridad que somos, simplemente llegamos al acuerdo que ellos iban a terminar unas calles de tierras, pero despues de eso no queriamos saber nada mas de esa empresa. Pero al parecer no va hacer asi, como que tienen otro proyecto de pavimento y unas escuelas, etc, etc y ellos dijeron que eran los reyes de la gestion, en el Municipio no podemos tolerar que ese tipo de gente vengan con esa altaneria a decirnos que nosotros no servimos, estoy de acuerdo con lo que dice el Compañero Regidor, aunque yo vote por esa situacion, quiero dejar bien claro que no estoy de acuerdo con la ejecucion y de que sirve que vallan a inspeccionar y no tiene sentido, esperamos que a futuro se tome en consideracion de una vez por todas a lo que dice la Corporacion Municipal, los acuerdos que aqui se lleguen deben de cumplirse.

F=

Explica el Sr. Jacob Pacheco, que lo vez parada a conveniencia de ese estiro y enroje por la situacion de los puntos de control y al parecer es el tema de discusion de la gente de este pueblo, solicite a Tesoreria Mpal que se me diera en especifico con nombre y apellido y ahora doy la razon, que mucha gente que yo desconozco sacaron planilla de aqui de la Alcaldia Municipal, ahora si entiendo

las palabras cuando dijo la compañera aya que debería dejar en claro que gente que no va a trabajar es porque no va a trabajar, yo estoy indignado, no me hago responsable por esas planillas, aquí hay muchos nombres los males por cierto ganaban L. 285.00 al día, cuando hacían exactamente lo mismo que ganaba el de L. 150.00. y a veces igual como jefes de supervisión cuando se presentaban al punto de control eso es indignante. Quiero dejar en claro que de la situación de L. 275,774.82 que es el total de los reservistas y colaboradores yo no tengo nada que ver con los reservistas y en colaboradores hay una planilla que al final hubo una supervisión de parte de la sra. Vice Alcaldesa en aquel momento porque era demasiado alta la planilla. L. 28,500.00 eso era lo que se hacía en todos los puntos de control. Después de la supervisión cambio y bajo considerablemente. Lo que nosotros podemos dar fe de la ejecución, sólo son de L. 84,960.00 del gasto de combustible de L. 33,311.00. del cual en todo ese tiempo fue lo más bajo y conciente que se pudo hacer, lo cual se cargaba a los vehículos del sr. Luis Santos Mauro López, Cristóbal Andino, Francisco Hernández, Edwin Arteaga, Eduardo Ordoñez, Javier Lagos, Carlos Moradel, Diego Pineda, Aquiles Rosales y un vehículo de los tres que yo presto en la pandemia. Al final por cuestiones aquí de chismes que siempre se dan por parte de algunos departamentos, evitamos el volver a cargar combustible, a lo cual

222

pague una factura de L. 8,860.00 con
la dieta la cual la deje en la gaso-
linera Puma, para los costos finales
cuando después quitamos, porque no
veíamos conveniente eso de que si
había que gastar L. 500.00 en un
vehículo había que estar viniendo
a pedir facturas de L. 300.00 o de
L. 200.00. y había que hacer un
trámite engorroso que la gente no
quería hacer, porque dijo esto?
porque mucho se ha hablado de
que digan que yo maneje esta
plata que viene siendo casi de
L. 454,904.56. esto es mentira. Yo
firmo las supervisiones que me com-
peten. Tesorería tiene todos los
informes que le di con copia a la
Secretaría Municipal, porque yo no
tengo nada que esconder y nadie
fue contratado sin que el Sr.
Alcalde Mpal. lo autorizara y el
mismo dio fe de ello, una vez que
estuvimos en el lodem cuando el
dijo que sólo el podía contratar y
varias personas de allí dijeron que
el los había contratado. Espero
que si ustedes quieren les hago
llegar una copia para que conozcan
los nombres, porque yo lo desconozco
esta planilla de S1,005.00. honesta-
mente se los digo es bastante
grande, que al final pues nadie
hace bulla, el costo se eleva y a
uno es que le quieren cargar la
responsabilidad por estar presente
allí, en ningún momento ustedes
como Regidores les pagan por
hacer este tipo de ayudo, a los

Regidores se nos paga por venir dos veces al mes para reuniones a levantar la mano para bien o para mal. Pero la gente cree que nosotros somos empleados que tenemos que hacer otras acciones y que las tenemos que hacer a fuerza y no es así la cosa, simplemente nos basamos en Ley para no tener repercusiones el día de mañana, los Medios y la gente pueden decir lo que quieran pero aquí sólo hay una sola verdad que el día de mañana los que nos vamos a ver las caras aquí cuando nos traigan los pliegos de responsabilidades somos nosotros y por lo consiguiente no podemos salir de lo que la Ley nos confiere y que la Corporación nos autorice, eso por una parte y por otra cite al Médico Aquiles Rosales para una comparecencia a la Alcaldía Mpal por el hecho de falta de respeto a la autoridad mpal. en este caso la falta de respeto fue conmigo y mediante pruebas presentadas al Juez de Justicia Mpal. de lo cual se hará una reunión de conciliación si las partes así lo quieren o se continúa con el proceso porque ya estoy harto de que la gente se refiera despectivamente diciéndonos hijos de tantos, mierdes basuras, etc. Se tiene que hacer un precedente a mí no me interesa quien rayos sea y yo se la aplico, porque a uno se le respeta yo no soy Sarandajo para que cualquiera nos quiera decir cuando se les de la gana, está citado para mañana y se va a seguir con el proceso de Ley, me indigno el hecho que dijo que la

ambulancia estaba en la entrada y
 que era culpa mía, diciendo que yo
 era una basura o diciendo vos
 también sos basura y según su
 expresión aquí todos somos basura
 y no estoy de acuerdo con eso, no
 importa las palcas que yo tenga
 aquí con ustedes como corporativos
 y no los puedo catalogar como basura
 son personas y todo mundo me respeta.
 El Sr. Juez de Justicia
 Mpal hizo llegar la cita, esto que
 quede para el que se quiera sobre-
 pasar sobre la integridad física
 y moral de cada uno. Y por último
 tenemos un problema muy grave al
 momento de transportar las personas
 que mueren por COVID-19, tanto
 vivos o muertos, es tiempo que esa
 ambulancia tenga esas divisiones
 llegue tarde me informaron de una
 situación que el Prof. Yaser laínez
 fue llevado por el Prof. Carlos
 Hernández hacia Tegucigalpa
 por cuestiones de complicaciones
 con este virus, lo cual es preocu-
 pante porque también el Prof.
 va expuesto. No como que vaya
 un vehículo oficial dividido que
 a la larga había uno privado y
 que muy difícilmente se está
 moviendo porque cuando yo le
 dije que con la gente es difícil
 quedar bien eso es una realidad
 ustedes no saben el esfuerzo
 que se hizo la vez pasada para
 mandar una persona que aquí se
 le aprobó una ayuda social en
 esta situación y que después

25
digan que hasta en el carro iban
incomodos y que le afectaba el poder
sentirse bien y respirar. No me gusta, el
carro lo prestaba el Sr. Carlos Amador
y obviamente se le tenía que pagar los
gastos y la situación no es que estoy
reclamando, lo que uno haga perfecto
pero que se haga, el día de mañana
Dios paga, pero dada esta situación
tenemos ambulancia que funciona,
tanto para llevar estas pacientes, yo
he andado positivos en mi carro, yo
he hecho las pruebas todas las sema-
nas. Solo se tiene que desinfectar.
Solicito que por favor este la
ambulancia, porque a veces a uno
le reclaman por haber andado en
la actividad pero no todo el tiempo
vanos a poder ayudar, yo tengo cosas
que hacer. El otro día de la Colonia
Villa Blanco no había como llevarlo
al cementerio. Yo solicite aquí a la
persona que usa la ambulancia y
me dijo que no, y el carro estaba
malo también y al final gracias
que los familiares consiguieron el
equipo, yo había llegado a la
conclusión que si no se conseguía se
podía llevar encima de mi turismo
porque era el que tenía disponible
y lo amarrábamos, pero ello consiguien-
ron un carro. De igual forma hacer
lo que la sra. Alcaldeza por Ley nos
planteó de tener cosas hechas, aunque
sea un costo para el Municipio, nadie
se quiere infectar. Que por favor que
la ambulancia tenga esa labor, si la
persona que actualmente los está utilizando
con toda la disposición que él tiene, pero

entendemos que no se quiere arriesgar
alguien tiene que hacer el trabajo.
Hay mas personas disponibles, respecto
la decisión si no se quiere hacer cargo
de esto. Pero las ambulancias que
tengan uso. Lo último es a nivel
administrativo, porque mañana se
necesita el vehículo de la Alcaldía
para traer las pruebas PCR, al parecer
ya lo habían notificado al Sr.

I- Alcalde p a Usted días antes, pero el
Centro de Salud está solicitando
el vehículo para mañana, tal vez se
puede tener en contacto con la Dra.
Karla y que vengamos a tomar las PCR.
Expresa la Sra. Nabelin López, que
en el caso de las ambulancias hay
varias personas que han querido
colaborar y el que las ando no ha
querido soltarlos, no se que paso.
La otra situación es quién autorizo
que en las ambulancias no se puede
trasladar pacientes con el virus.
Consultando al Sr. Alfredo Durón que
de parte de la Corporación no hay tal
orden, que el Sr. Alfredo Espoto tome
esa decisión sin contar con la auto-
ridad. Interviene la Sra. Nabelin
López, quién autorizo que las personas
que salen a correr para hacer ejercicio
ya no lo pueden hacer. Interviene la
Sra. Alcaldesa por ley que en el
caso de las ambulancias se va a
condicionar una para brindar el
servicio a pacientes COVID-19 para que
no tengan nada que ver con el conduc-
tor, de igual forma se acondicionara
el vehículo blanco de la Alcaldía
por que en este vehículo se trasladan

cantidad de personas. Pregunta el sr. Alfredo Durón, como está el trámite en relación al triaje contestando la sra. Sary Viera que ya está aprobada la transferencia pero aun no se han recibido los fondos. Pregunta el sr. Jacob Pacheco, si se hizo la audiencia para el sr. de Recursos Humanos? Contestando el Abg. Roy Lozano, que la recomendación que dió fue que se hiciera la audiencia de desargo, pero no sé, si el sr. Alcalde la realiza. Continúa expresando el sr. Pacheco que de igual forma solicite la copia del llamado de atención al Jefe del Depto. de Desarrollo Comunitario, a consecuencia de lo que él anteriormente había dicho y se dijo que se le llamara la atención por que todas estas situaciones son faltas de respeto, porque no se le da espacio a la gente para que a uno le digan lo que a ellos se le da la gana, claro somos servidores públicos y de una manera u otra hay una repercusión legal, nosotros como corporativos o como cualquiera que trabaja en la Alcaldía Municipal al momento de verter alguna opinión al respecto. Expresa la sra. Alcaldesa por Ley, que quiere hablar en cuanto a las planillas que se pagaron a los retenes, yo tengo entendido que se le dio la responsabilidad al sr. Pacheco, sobre los retenes y yo cuando quede en funciones fui a revisar los puestos de retenes y simplemente pase, pero aquí puedo asegurar que yo no he confiado más que en ti, porque eras él que estabas liderando todo esto, por lo tanto cualquier cosa que se quiera decir esto era su responsabilidad

Con toda esa cantidad que se invirtió
 en retenes y alimentación, era mejor
 invertir en la compra de pruebas y
 no estubieramos disutiendo esta
 situación. Guaimaca es un Muni-
 cipio grande con bastante población.
 Yo pregunte por las planillas y me
 contestaron que los pagan por que
 así los presenta Pacheco, por lo que
 pienso que discutir por esas planillas
 ya no tiene sentido. Interviene la
 Sra. Mabelin Lopez que ella en ningún
 momento he dicho que se mal gas-
 taron los fondos, yo le pregunte a la
 Sra. Tesorera por el pago de planillas
 porque me decian que los que estaban
 en los retenes que a unos les pagaban
 a otros no lo mismo pasaba con lo
 de la comida, por más comida que se
 haya nunca agustaba, por tal motivo
 yo dije eso. Ese gasto fue demasiado
 que hubiese sido mejor invertirlo en
 otra cosa como dijo la Sra. Alvaldeu
 por Ley. Interviene el Sr. Pacheco,
 que yo no soy el Tesorero yo no pago
 el encargado de esas planillas dice
 que fue el Sr. Alcalde, Denis Gutierrez
 Victor Banegas y el Sr. Marcos Garcia
 Lopez, los que yo presente: el Sr.
 Alcalde, Aníru Pacheco, Denis Gutierrez
 y el encargado que habrá según el
 retén porque no habrá uno general
 como las otras que estoy viendolo
 anteriormente. los que Usted superviso
 fue a los de cierto cementos a los
 demás no porque estaban de noche y
 eran directamente con la Alcaldía
 Municipal, yo lo planteé por todo lo que
 se dijo la vez pasada, porque las

279
cosas se tienen que aclarar. Interviene la
Sra. Alcaldesa por ley que en esta situa-
ción no hay nada que podamos hacer,
por esta situación es que yo no quiero
más retener. La culpa no la tengo yo, ni
el Sr. Alcalde porque, para eso se le
delegó responsabilidad al Sr. Pacheco.
Si las cosas no se estaban haciendo
bien, usted tenía que levantar la voz.
Interviene el Sr. Pacheco diciendo que se
levantó la voz, por eso fue que la Sra.
Alcaldesa realizó la supervisión.

Jº Expresa el Sr. Alfredo Durón, que con
respecto al alcantarillado del Barrio
Abajo, quiero saber si la máquina
retroexcavadora de la Alcaldía Mpal
está trabajando en este proyecto. Porque
he mirado que es otra máquina la que
está trabajando o es que la máquina
Mpal está en mal estado? De igual
forma mire pasar la bolqueta Mpal hacia
la comunidad de Río Abajo, me pregunta
es qué proyecto se realiza allá? No
comprendo si las máquinas Municipales
están en buen estado, el porqué contra-
tar máquinas privadas. Debemos de redu-
cir costos para que el proyecto salga un
poco económico y de esta forma se ayude
a los vecinos. Este día después de la
lluvia de la mañana, yo fui al proyecto
y déjeme decirles que es un desorden.
Interviene el Sr. Jorge Alvarado que la
retroexcavadora de la Alcaldía, no
tiene la capacidad de excavación, ya que
el proyecto es de varios metros de pro-
fundidad. Interviene el Sr. Durón que
al trabajar con la retro municipal el
operador de la máquina lo que tiene que
hacer son voladillos, pero como esto

gente no aceptan sugerencias.
Interviene la Sra. Alcaldesa que se
realizara la inspección y mejorar esta
situación.

Kº nota aclaratoria punto #08 de Asuntos
Varios, Folio # 198, Inciso Dº queda sin
valor y efecto, ya que se desarrollo
de la forma siguiente:

La Sra. Alcaldesa por ley Lieder
Donatila Lozano, solicita que los
miembros de la Comisión de Tierras
se reúnan lo más pronto posible
para dar respuesta al trámite de
Dominio plenos.

I Expresa la Sra. Habelin López, que ella
está a favor, pero algunos compañeros
dicen que se puede tener problemas por-
que la Alcaldía estuvo cerrada, ni
punto de vista se tiene que trabajar
en esto, la última vez se integraron
más miembros corporativos a la
Comisión.

II Expresa el Sr. Jareb Pacheco, que
para responderle a la Abogada diga
con nombre y apellido el compañero,
por que se habla de tener respeto.
Tenemos una Comisión y se tiene que
respetar, por respeto a la Comisión
el compañero y este servidor por el
desorden que se vino la vez pasada
se propuso a los compañeros que
fueran parte y después el compañero
dijo quedence con esa papada, no
entiendo si renuncio o sigue, y si
sigue se tiene que actuar, al final
no quedo esa situación en acta, pero
los trabajos se tienen que hacer en
orden. Y si es por orden reordenemos
que la Alcaldía estuvo cerrada.

Pregunto, leyeron el documento que
presenta la auditora, es bueno leer, que
dice de los actos cuando estaba cerrada
la Municipalidad, no tienen ninguna
validez. Nosotros tenemos que revisar
bien las fechas para no tener problema
con eso. Por tal motivo las fechas de los
bados están realizándose con fecha de
Marzo. Tenemos que ser ordenados y el
solicitar orden no es para que nadie se
sulfure, la burocracia es grande en mi
país y todos la hemos disfrutado en una
buena del Estado y así es, tenemos que
seguirla porque eso es algo ya estipulado
no de a horita, ni de administración
pasadas, son situaciones que están
desde hace muchos años, y que nosotros
no las cambiamos solamente las locales
a través del plan de arbitrios es la
única forma, si se puede poner de acuer-
do el hecho que hoy una reunión
y que se venga y que se trabaje como
comisión, no solo que yo voy a venir
y me siento a decir estas si aquellos
no, eso es la situación y se puede
revisar dominios, plenos, los que hoy
que resolver y colocar el auto correspon-
diente y revisar los anteriores por la
fecha para ver de que manera se pueden
colocar y poderlos aprobar que las
publicaciones, pero la verdad es una
comisión que son de varios miembros, la
cual no solo es de uno ni de dos
tienen que estar tres y simplemente
todos tienen que sumarse a las labores
y si no pueden renuncien así de sencillo.
Interviene la Sra. Mabelin Lopez, que ella
no renuncia porque a él se le de la
gana, pongamos el día y la hora.

Proponiendo la Sra. Alcaldesa por ley, que se reúnan el día Miércoles cinco de agosto a partir de las 9:00 a.m. Moción que fue aprobada por unanimidad.

L- La Sra. Alcaldesa Municipal por ley que en la sesión Ordinaria # 13 de fecha Miércoles 01 de Julio en el punto # 8 de Asuntos Varios Inciso D, informo al Alcalde que ya esta lista para que se proceda a la venta de madera del Plan Operativo con Registro # FM-0869-003-05449-2020 amparado en el Plan de Manejo Forestal # FM-0806-0069-2017 del Sitio Ejidal - denominado El Bijaquál, con un volumen de 4,710.0323 M³ de madera en rollo. A la vez se acordó llevar a cabo reunión de trabajo para establecer los procedimientos para la venta de madera, dicha reunión se llevo a cabo el día Martes 07 de Julio.

I- Interviene el Sr. Jacob Pacheco, que los procedimientos aún no están aprobados, los plantea en la reunión de trabajo, por tanto lo que procede es enumerar cada uno de ellos para su debida aprobación. se habla que se continuara con el procedimiento de administración anteriores, con la observación que este nuevo procedimiento se agregu un numeral más y se modifiqu otro.

II- La Sra. Alcaldesa Municipal por ley presenta documento para ser debidamente aprobado por la Corporación Hpol. siendo el sig.

Proceso para la Venta de Madera:

- 1º La preparación de los planes de manejo y planes operativos del recurso bosque ejidal propiedad de la Municipalidad de Guaimala, Francisco Morazán, deberá ser sometido a aprobación por la Honorable Corporación Municipal.
- 2º En vista que la Alcaldía Municipal de Guaimala, Francisco Morazán, no cuenta con los recursos disponibles para la preparación de planes de manejo y planes operativos, lo podrán hacer las industrias debidamente operando en el Municipio de Guaimala, F.M. con el entendido que solo es la preparación y no la venta de madera, ya que será a través del procedimiento que establezca la Honorable Corporación Municipal.
- 3º Una vez que el plan operativo este listo para la venta, la Corporación Municipal, autoriza al Alcalde Municipal, enviar el comunicado sobre la venta de Madera, a los diferentes Medios de Comunicación que existan en el Municipio de Guaimala.
- 4º Las Industrias interesadas deberán ir al sitio donde se pretende aprovechar Madera, para inspección de la Madera en pie y puedan presentar las propuestas.
- 5º Toda Venta de Madera se hará mediante lo que contemple las Bases o Términos de referencia, según lo establece la Ley de Contratación del Estado de Honduras. Ejemplo: (propuesta de Madera de precio, contratos, garantías, anticipo, pago de impuestos,

compra de las bases, etc).
6° La Corporación Municipal, establece el precio de venta de Madera por Metro Cúbico.

7° Los oferentes entregaran personalmente sus ofertas en sobres sellados, en Sesión de Corporación Municipal ya con fecha establecida, Mediante acuerdo en los terminos de referencia, debiendo aparecer dentro de la propuesta el precio a ofertar y el compromiso de ser el oferente ganador se responsabiliza en pagar: townaje a los usuarios, pago preparación del sitio (plan de manejo y plan operativo) y la regeneración a través de la siembra de los arbolitos (3x1). En la oferta deberá presentar cheque certificado de una institución bancaria por el 25% de la oferta presentada, lo cual si ganara el oferente, dicho monto quedara como pago total o parcial de la primera Unidad.

8° De todo el proceso de la Venta de Madera se levantará un Acta de Apertura de los sobres, donde los oferentes firmaran para dejar constancia en el expediente correspondiente, que a efecto llevara la Secretaría Municipal.

9° La Corporación Municipal, procedera en la misma Sesión de Corporación, adjudicar la Venta de Madera al Mejor oferente, para que conste en el acta correspondiente.

10° Posterior se hará el contrato de compra-venta de la Madera

con cláusulas claras en base a los
terminos de referencia.

13º Se deberá cumplir el proteccionismo
laboral local y ofertar por parte de
grupos organizados en el rubro campo
contemple la Ley de Municipalidades
de Honduras, contratando personal
de la comunidad donde se este
realizando el aprovechamiento del
bosque, esto para generar empleo
y circulante de efectivo en la
comunidad y el Municipio.

III La Honorable Corporación Municipal
por unanimidad de los miembros pre-
sentes " AUERDA " Primero: Aprobar
el presente Proceso para la Venta de
Madera. Segundo: Autorizar a la Sr.
Alcaldeza por Ley Lida. Donatila
Lozano para que lleve a cabo
la subasta de Madera en rollo del
sitio Ejidal El Bijagual del Plan
operativo # FM-0869-003-03449-2020
Amparado en el Plan de Manejo # FM-
0806-0869-2017. con un volumen
de 4,710.0323 M3. Tal como lo
dejan relacionado.

10º Cierre de la Sesión, a las 6:30 p.m.
La presente acta se encuentra inscrita
en los folios # 183-236. Sujeta a
enmiendas por los Corporativos.

Lida. Donatila Lozano Alcaldeza Mpal. por Ley

Dr. Nelson René Chávez Hernández
I Regidor



Dr. Jorge Alberto Alvarado Velázquez
II Regidor.

Sr. Alfredo Durán Vargas
III Regidor

Abg. Mabelín Orellis López Flores
IV Regidora

Lieda. Sony Elizabeth Viera H.
V Regidora

Sr. Santos R. Maldonado Chávez
VI Regidor

Dña. Héctor Brindley Brindley R.
VII Regidor.

Sr. Jacob Antonio Pacheco Ordóñez
VIII Regidor.

Abg. Roy Legnel Lozano Jones
Anterior Regidor

Secretaría Hpol.

